CONSORCIO ARCA&ORBE

Bogotá, Julio 23 de 2019
CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-225-19

ADMON

Pedro José Polo
Coordinador de Interventoría
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE
Cra 42 No. 22A - 03
Bogotá D.C

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 08-3-16047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ASUNTO: REMISIÓN CUARTO PAGO

Respetado ingeniero Polo

Por medio del presente hacemos entrega de lo siguiente:

- Formato Constancia Recibido a Satisfacción Factura No. 34
- Factura No. 34 (dos originales)
- Acta Consorcial (Consorcio Arca & Orbe)
- RUT Consorcio Arca & Orbe
- Resolución de Facturación Consorcio Arca & Orbe
- Certificación Bancaria
- Rit Orbe Consultoría en Arquitectura e ingeniería S.A.
- Cámara de Comercio de Arca Arquitectura e Ingeniería S.A.
- Rit Arca Arquitectura e Ingeniería S.A.
- Cámara de Comercio De Orbe Consultoría en Arquitectura e ingeniería S.A.
- Certificado de Parafiscales Consorcio Arca & Orbe
- Certificado de Parafiscales Arca Arquitectura e Ingeniería S.A.
- Certificado de parafiscales Orbe Consultoría en Arquitectura e ingeniería S.A.

- Antecedentes disciplinarios Revisor Fiscal
- Tarjeta Profesional Revisor Fiscal
- Cedula de ciudadanía Revisor Fiscal
- Copia de Modificación No. 03 Y Prorroga No. 1
- Copias de planillas de pagos de seguridad social
- Copias de planillas del personal de Interventoria

Agradecemos su atención por el presente.

Cordialmente;

Arq. Federico Cardona Pabón
Representante Legal
CONSORCIO ARCA&ORBE
Proyecto

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C., 23 de Julio de 2019
CONTRATO N°:	PN- DIBIE Nº 08-03-16047-2018
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARCA&ORBE
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJISTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOSINTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELECTRICASDE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO DE RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 427.722.938,44
ADICIÒN No 1	$ 23.397.364,89
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 451.120.303,33**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	26-ago-19
FECHA DE ENTREGA:	22 de Julio de 2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No presenta incumplimiento
SUPERVISOR	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	**$ 76.690.451,57**

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	20 DE JUNIO DE 2018	
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	PRESENTE CORTE	17,00%
	ACUMULADO	97,00%
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO_X_ SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____	
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO_X_ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

En la ciudad y fecha se reunieron los abajo suscrito con el fin de dar el presente recibo a satisfacción parcial, dejando constancia que se cumplió con el objeto del contrato de conformidad con los soportes anexos al presente.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
34	Julio 23 de 2019	$ 76.690.451,57		$ 76.690.451,57
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 76.690.451,57

JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	FEDERICO CARDONA PABÓN CONSORCIO ARCA&ORBE
SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO	**REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA**

Bogotá D.C., Julio 23 de 2019

Señores
POLICIA NACIONAL DIRECCION BIENESTAR SOCIAL
Ciudad.-

REF.: CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Respetados señores, de la manera más atenta y para dar cumplimiento a lo dispuesto a la ley indicada en la referencia, me permito certificar a ustedes que cuando a ello ha habido lugar que:

__X__ La persona por mi representada

_____ La persona de quien soy revisor fiscal

_____ Yo mismo

Ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Igualmente se ha dado cumplimiento de las obligaciones a través de los Consorcios y Uniones Temporales que para efectos contractuales se han constituido.

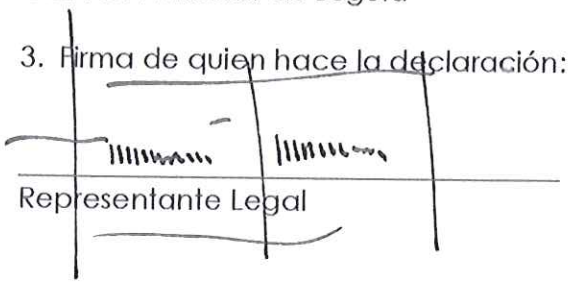
1. Nombre de la Personal representada (en nombre de quien actúa) o de la que es Representante Legal:

CONSORCIO ARCA & ORBE

2. Nombre y cédula de ciudadanía de quien hace la declaración:

FEDERICO CARDONA PABON
C.C. No. 79.482.309 de Bogotá

3. Firma de quien hace la declaración:



Representante Legal

CONSORCIO ARCA & ORBE

FACTURA DE VENTA Nº 0034

IVA Régimen común

ACTIVIDAD ECONOMICA 7110
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AGENTES RETENEDORES ICA

EMPRESA: CONSORCIO ARCA & ORBE
NIT: 900.994.398-5
DIRECCION: AV CR 28 No 37-38
TELEFONO: 2442900

Resolucion Dian Nº

Resolución de Facturación N°18762010243528 Con Fecha 2018/09/14.
Factura Tipo 02 por Computador desde el N 26 hasta el N.100.

SEÑORES: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
C.C./NIT: 830.042.3210
DIRECCION: Calle 44 #50-51 piso 4
CIUDAD: Bogotá, D.C.
TELEFONO: 5189559

FECHA DE EMISION:

DIA	MES	AÑO
23	07	2019

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO
22	08	2019

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

DETALLE	V. UNITARIO	CANT.	VR TOTAL
CUARTA ENTREGA PARCIAL 17% DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N°08-3-116047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE CALI". SEGÚN TERMINO SEGUNDO NUMERAL 3 DEL LA MODIFICACION No. 3 Y PRORROGA No. 01.	$ 64,445,757.62	1	$ 64,445,757.62

Porcentaje de Participación

Datos de Participación	%		Nit
¡ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	60	%	800,173,768-8
¡ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.	40	%	830,078,903-3

OBSERVACIONES: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE CORRIENTE Nº 596-637742-41 DE BANCO DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE CONSORCIO ARCA & ORBE NIT 900.994.398-5.

SON: SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE CON 57 CENTAVOS

SUBTOTAL:	$ 64,445,757.62
	$ 0.00
IVA:	$ 12,244,693.95
TOTAL:	$ 76,690,451.57

V.B	V.B	ACEPTADA

IMPRESO POR: *CONSORCIO ARCA & ORBE* Nit: 900.994.398-5

DESARROLLADO POR CAMILO RICAURTE RUT: 80513600-2 . SEGUN RESOLUCION DIAN 8998 DE DICIEMBRE DE 1998

CONSORCIO ARCA & ORBE

FACTURA DE VENTA Nº 0034

IVA Régimen común

ACTIVIDAD ECONOMICA 7110
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AGENTES RETENEDORES ICA

EMPRESA: CONSORCIO ARCA & ORBE
NIT: 900.994.398-5
DIRECCION: AV CR 28 No 37-38
TELEFONO: 2442900

Resolucion Dian Nº

Resolución de Facturación Nº18762010243528 Con Fecha 2018/09/14.
Factura Tipo 02 por Computador desde el N 26 hasta el N 100.

SEÑORES: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
C.C./NIT: 830.042.3210
DIRECCION: Calle 44 #50-51 piso 4
CIUDAD: Bogotá, D.C.
TELEFONO: 5189559

FECHA DE EMISION:

DIA	MES	AÑO
23	07	2019

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO
22	08	2019

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

DETALLE	V. UNITARIO	CANT.	VR TOTAL
CUARTA ENTREGA PARCIAL 17% DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N°08-3-116047-2018 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE CALI". SEGÚN TERMINO SEGUNDO NUMERAL 3 DEL LA MODIFICACION No. 3 Y PRORROGA No. 01.	$ 64,445,757.62	1	$ 64,445,757.62

Porcentaje de Participación

Datos de Participación	%		Nit
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	60	%	800,173,768-8
ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.	40	%	830,078,903-3

OBSERVACIONES: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE CORRIENTE Nº 596-637742-41 DE BANCO DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE CONSORCIO ARCA & ORBE NIT 900.994.398-5.

SON: SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE CON 57 CENTAVOS

SUBTOTAL:	$ 64,445,757.62
	$ 0.00
IVA:	$ 12,244,693.95
TOTAL:	$ 76,690,451.57

V.B	V.B	ACEPTADA

IMPRESO POR: *CONSORCIO ARCA & ORBE* Nit: 900.994.398-5

DESARROLLADO POR CAMILO RICAURTE RUT: 80513500-2 . SEGUN RESOLUCION DIAN 8998 DE DICIEMBRE DE 1998

ARCA
Arquitectura e Ingeniería S.A.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, 07 de Junio de 2019

Yo, **CARLOS ALBERTO MAYORGA ALMEIDA**, identificado con cedula de ciudadanía No 79512539 de BOGOTA y tarjeta profesional No 74455-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.** identificada con Nit 800.173.768-1, ,manifiesto que dicha empresa ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena. Durante el periodo comprendido al mes de Noviembre de 2016. }.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MAYORGA ALMEIDA
C.C. 79.512.539 de BOGOTA
Revisor Fiscal

ORBE S.A.
Consultoría en Arquitectura e Ingeniería

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, 4 de Julio de 2019

Yo, **CARLOS ALBERTO MAYORGA ALMEIDA**, identificado con cedula de ciudadanía No 79512539 de BOGOTA y tarjeta profesional No 74455-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.** identificada con Nit 830.078.903-2, manifiesto que dicha empresa ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena. Del periodo comprendido al mes de Junio de 2019.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MAYORGA A.
C.C. 79.512.539 de Bogotá
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C0FE5DA4EF8547C0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO MAYORGA ALMEIDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79512539 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 74455-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

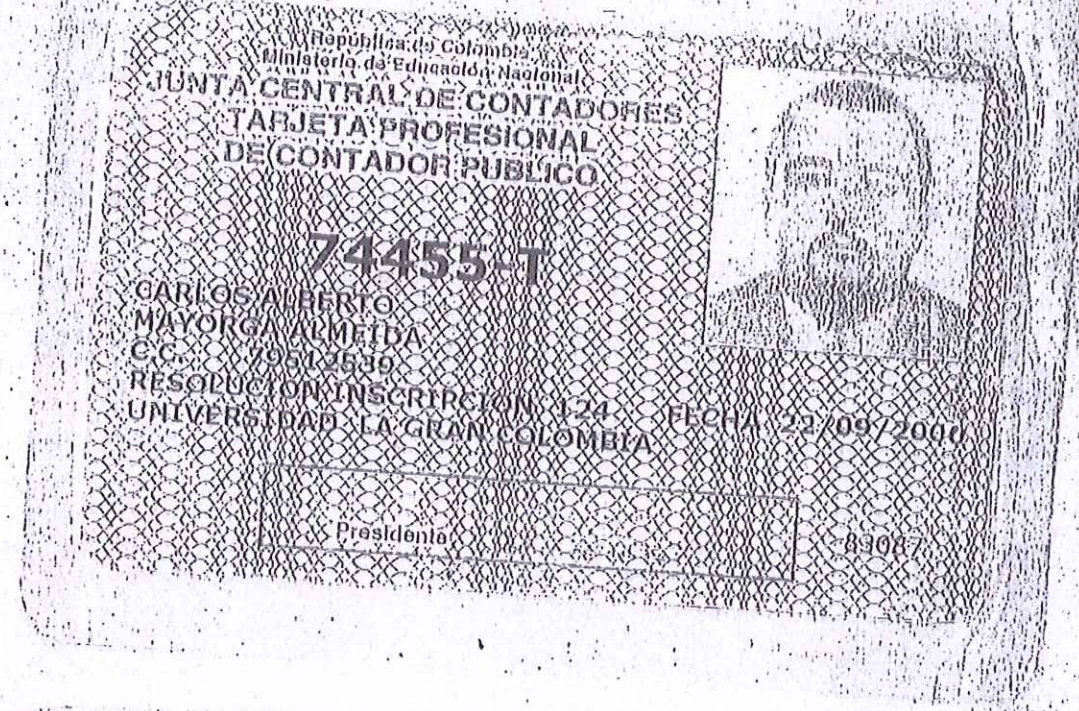
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Abril de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

74455-T

CARLOS ALBERTO
MAYORGA ALMEIDA
C.C. 79512539
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 22/09/2000
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

83087



CARVAJAL S.A.

05/2000-14469

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

079512539

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79512539

MAYORGA ALMEIDA
APELLIDOS

CARLOS ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-JUL-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500101-42094053-M-0070512539-20020122 04434 02022A 01 114495920

****

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

****

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

****

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S A
N.I.T. : 830078903-2
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01051123 del 16 de noviembre de 2000

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 29 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 5,622,569,824
Tamaño Empresa: Mediana

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AVENIDA CARRERA 28 NO 37-38
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: orbitarq@gmail.com

Dirección Comercial: AVENIDA CARRERA 28 NO 37-38
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: orbitarq@gmail.com

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0002761 de Notaría 8 De Bogotá D.C. del 2 de noviembre de 2000, inscrita el 16 de noviembre de 2000 bajo el número 00752760 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada CARDONA COMERCIAL COMPANY S EN C.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0000434 de Notaría 8 De Bogotá D.C. del 23 de febrero de 2005, inscrita el 9 de marzo de 2005 bajo el número 00980626 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CARDONA COMERCIAL COMPANY S EN C por el de: ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S EN C.

Que por Escritura Pública no. 3952 de Notaría 18 De Bogotá D.C. del 20 de octubre de 2009, inscrita el 5 de noviembre de 2009 bajo el número 01338803 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S EN C por el de: ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1090 de la Notaría Once de Bogotá D.C., del 26 de abril de 2012, inscrita el 30 de abril de 2012 bajo el número 01629630 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Soacha

Certifica:

Que por Escritura Pública No. 7518 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 20 de noviembre de 2013, inscrita el 11 de diciembre de 2013 bajo el número 01788655 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio del municipio de: Soacha (Cundinamarca) a la ciudad de: Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3952 de la Notaría Dieciocho de Bogotá D.C., del 20 de octubre de 2009, inscrita el 5 de noviembre de 2009 bajo el número 1338803 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad en comandita simple a sociedad anónima, bajo el nombre de: ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000766	2003/03/21	Notaría 8	2003/04/02	00873426
0000434	2005/02/23	Notaría 8	2005/03/09	00980626
3952	2009/10/20	Notaría 18	2009/11/05	01338786
3952	2009/10/20	Notaría 18	2009/11/05	01338789
3952	2009/10/20	Notaría 18	2009/11/05	01338790
3952	2009/10/20	Notaría 18	2009/11/05	01338803
1090	2012/04/26	Notaría 11	2012/04/30	01629630
3397	2012/11/02	Notaría 11	2013/01/14	01697646
7518	2013/11/20	Notaría 62	2013/12/11	01788655
2405	2019/05/18	Notaría 73	2019/05/20	02467215

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 20 de octubre de 2029.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1), Promoción, Gerencia, Diseño, construcción y comercialización de bienes' muebles e inmuebles, proyectos de edificación, obras civiles y de urbanismo. 2), Interventoría de diseños y construcciones de proyectos inmobiliarios, de edificación, obras civiles, de Urbanismo y toda clase de Asesorías y consultorías y estudios. 3). Planeación, Diseño, Construcción y desarrollo de edificaciones, Acceso a personas en Condición de Discapacidad en cumplimiento de la Normatividad específicas, así como el desarrollo y uso de elementos y tecnologías accesibles para personas con discapacidad que permitan su acceso en ambientes culturales laborales, comerciales y en general en cualquier ambiente. 4). Desarrollo de planes o programas de construcción de vivienda, unifamiliares, condominios, multifamiliares, Centros comerciales, Edificios Institucionales, oficinas, Hoteles, Escenarios Deportivos, Parques y toda clase de edificaciones 5). Desarrollo de planes o programas de, urbanización de terrenos, Diseño y estudio Estudios complementarios. 6).Comercialización, distribución y fabricación de toda clase de productos para la industria de la construcción y otros sectores industriales. 7). La compra, venta, arrendamiento de inmuebles, ya sea en zona urbana o rural. Por cuenta propia o de terceros y la administración de dichos bienes a nombre propio o ajenos. 8). Toda clase de asesoría, consultoría económica, técnica y financiera, estudios de factibilidad, estudios de mercado y actividades complementarias, representación de firmas nacionales o extranjeras, la explotación de la actividad mercantil en la adquisición, enajenación, importación', exportación, permuta de artículos varios. 9). En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado talos como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. A.- Contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de intermediarios. 8.- Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. C.- Celebrar contrato con terceros para la ejecución de obras de urbanismos o para la

construcción de todo tipo de edificaciones. 0.-Tomar o dar dinero en mutuo a interés o sin interés. E.- Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad. F.- Coordinar y organizar embarques, consolidar y desconsolidar carga. G.- Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. H.- Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o Inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. I.- Intervenir ante terceros y arito los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas J.- Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. K.- Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. L.- Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias. M.- Comprar - o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. N.- Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. O.- Hacer en su propio nombre, por cuenta terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
4290 (Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil)
Actividad Secundaria:
7110 (Actividades De Arquitectura E Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica)
Otras Actividades:
7490 (Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.)
7020 (Actividades De Consultoría De Gestión)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $250,000,000.00
No. de acciones	: 250,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $100,000,000.00
No. de acciones	: 100,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $100,000,000.00
No. de acciones	: 100,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 26 de Asamblea de Accionistas del 17 de marzo de 2016, inscrita el 29 de marzo de 2016 bajo el número 02076053 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
HERNANDEZ SANZON MARIA ALEJANDRA	C.C. 000000063511817

Que por Acta no. 17 de Asamblea de Accionistas del 16 de septiembre de 2011, inscrita el 1 de febrero de 2012 bajo el número 01603293 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON	
CARDONA MARTINEZ ALVARO ANDRES	C.C. 000000080194790

Que por Acta no. 14 de Junta de Socios del 27 de agosto de 2009, inscrita el 5 de noviembre de 2009 bajo el número 01338807 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
MALAVER ROJAS CARLOS MANUEL	C.C. 000000079702746

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 17 de Asamblea de Accionistas del 16 de septiembre de 2011, inscrita el 1 de febrero de 2012 bajo el número 01603293 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
SANSON TORRES SARAH DEL MAR	C.C. 000000037084026

Que por Acta no. 14 de Junta de Socios del 27 de agosto de 2009, inscrita el 5 de noviembre de 2009 bajo el número 01338807 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON	
MARTINEZ GACHARNA RAQUEL AURORA	C.C. 000000041533462

TERCER RENGLON
CARDONA CANAL CARLOS ALBERTO C.C. 000000013230245

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, que podrán ser o no miembros de la junta directiva.

CERTIFICA:

** Nombramientos **
Que por Acta no. 14 de Junta de Socios del 27 de agosto de 2009, inscrita el 5 de noviembre de 2009 bajo el número 01338810 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
MALAVER ROJAS CARLOS MANUEL	C.C. 000000079702746

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad debe estar representada por el representante legal, el gerente tiene las siguientes funciones: A) Ejecutar las decisiones de los órganos de administración de la sociedad; B) Convocar la asamblea de accionistas y la junta directiva; C) Presentar a la asamblea de accionistas en su reunión anual, el balance general, el inventario de activos y pasivos, el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades; D) Designar y remover los empleados que no estén adscritos a otros órganos de la sociedad; e) vigilar y conservar los bienes sociales; F) Velar porque los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la empresa; G) Otorgar los mandatos judiciales y extrajudiciales que demanden los negocios sociales; H) Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la compañía; I) Asistir a las reuniones de asambleas o juntas de compañías donde la sociedad tenga intereses y deba asistir, J) Ejecutar las órdenes que le impartan la asamblea de accionistas y la junta directiva; K) Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, en todas las actuaciones en que deba intervenir, de manera que en ningún momento quede sin representación en sus negocios. L) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos por cuantía indeterminada comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales. No obstante deberá informar a la junta, en la reunión más próxima e independiente de su clase y cuantía, todo acto o contrato que celebre o ejecute.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **
Que por Acta no. 25 de Asamblea de Accionistas del 15 de enero de 2016, inscrita el 25 de enero de 2016 bajo el número 02055421 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MAYORGA ALMEIDA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000079512539
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

CASCARDO RINCON HUGO FRANCISCO C.C. 000000079505721

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 20 de mayo de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

****
** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **
****

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

****
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por

su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



****
Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co
****
Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co
****
Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
N.I.T. : 800173768-1
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00514219 del 4 de septiembre de 1992

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 29 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 18,098,370,944
Tamaño Empresa: Mediana

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AVENIDA CARRERA 28 NO 37-38
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: orbitarq@gmail.com

Dirección Comercial: AVENIDA CARRERA 28 NO 37-38
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: orbitarq@gmail.com

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

Constitución: Escritura Pública No. 2.357 Notaría 30 de Santafé de Bogotá del 14 de agosto de 1.992, inscrita el 4 de septiembre de 1.992, bajo el No. 377.336 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: INVERSIONES ORBITA ASOCIADOS.

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 1084 de la Notaría 8 de Bogotá D.C., del 30 de abril de 2001, inscrita el 15 de mayo de 2001 bajo el No. 777004 del libro IX la sociedad de la referencia cambio su nombre de: INVERSIONES ORBITA ASOCIADOS por el de: ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3539 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., del 24 de septiembre de 2009, inscrita el 09 de octubre de 2009 bajo el número 1333154 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA. Por el de: ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 834 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. del 30 de marzo de 2012, inscrita el 18 de abril de 2012 bajo el No. 01626206 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA., por el de: RIO ARQUITECTURA E INGENIERIA SA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 6634 de la Notaría 62 de Bogotá D.C. del 01 de octubre de 2015, inscrita el 19 de octubre de 2015 bajo el No. 02028488 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: RIO ARQUITECTURA E INGENIERIA SA. Por el de: ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1089 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 26 de abril de 2012, inscrita el 30 de abril de 2012 bajo el número 01629694 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad/municipio de: Bogotá D.C., a la ciudad/municipio de: Soacha (Cundinamarca).

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2.846 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 3 de septiembre de 2013, inscrita el 19 de septiembre de 2013, bajo el número 01766605 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad/municipio de: Soacha (Cundinamarca), a la ciudad/municipio de: Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3539 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., del 24 de septiembre de 2009, inscrita el 09 de octubre de 2009 bajo el número 1333154 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2035	16-VII-1996	8 STAFE BTA	9-IX -1996 NO.553857

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000372	1998/02/03	Notaría 8	1998/04/01	00628424
0000032	2000/01/12	Notaría 8	2000/01/21	00713104
0001084	2001/04/30	Notaría 8	2001/05/15	00777004
0000767	2003/03/21	Notaría 8	2003/04/02	00873352
0000435	2005/02/23	Notaría 8	2005/03/09	00980651
0000941	2008/04/11	Notaría 8	2008/04/18	01207171
0000941	2008/04/11	Notaría 8	2008/04/18	01207172
3539	2009/09/24	Notaría 18	2009/10/09	01333147
3539	2009/09/24	Notaría 18	2009/10/09	01333154
0404	2011/02/09	Notaría 62	2011/02/11	01452371
834	2012/03/30	Notaría 11	2012/04/18	01626206
1089	2012/04/26	Notaría 11	2012/04/30	01629694
2846	2013/09/03	Notaría 11	2013/09/19	01766605
6634	2015/10/01	Notaría 62	2015/10/19	02028488
8802	2015/12/23	Notaría 62	2015/12/30	02050176
2404	2019/05/18	Notaría 73	2019/05/20	02467312

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 24 de septiembre de 2029.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1). Promoción, Gerencia, Diseño, construcción y comercialización de bienes muebles e inmuebles, proyectos de edificación, obras civiles y de urbanismo. 2). interventoría de diseños y construcciones de proyectos inmobiliarios, de edificación, obras civiles, de Urbanismo y toda clase de Asesorías y consultorías y estudios. 3). Planeación, Diseño, Construcción y desarrollo de edificaciones, Acceso a personas en Condición de Discapacidad en cumplimiento de la Normatividad específicas, así como el desarrollo y uso de elementos y tecnologías accesibles para personas con discapacidad que permitan su acceso en ambientes culturales, laborales

comerciales y en general en cualquier ambiente. 4). Desarrollo de planes o programas de construcción de vivienda, unifamiliares, condominios, multifamiliares, Centros comerciales, Edificios Institucionales, oficinas, Hoteles, Escenarios Deportivos, Parques y toda clase de edificaciones 5). Desarrollo de planes o programas de urbanización de terrenos, Diseño y estudio Estudios complementarios. 6) Comercialización, distribución y fabricación de toda clase de productos para la industria de la construcción y otros sectores industriales, 7). La compra, venta, arrendamiento de inmuebles, ya sea en zona urbana o rural. Por cuenta propia o de terceros y la administración de dichos bienes a nombre propio o ajenos. 8). Toda clase de asesoría, consultoría económica, técnica y financiera, estudios de factibilidad, estudios de mercado y actividades complementarias, representación de firmas nacionales o extranjeras, la explotación de la actividad mercantil en la adquisición, enajenación, importación, exportación, permuta de artículos varios. 9). En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como: formar parte de otras sociedades, anónimas o de responsabilidad limitada. A.- Contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de intermediarios. B.- Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. C.- Celebrar contrato con terceros para la ejecución de obras de urbanismos o para la construcción de todo tipo de edificaciones. D,-Tomar o dar dinero en mutuo a interés o sin interés. E.- Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad. F.- Coordinar y organizar embarques, consolidar y desconsolidar carga. G.- Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. H.- Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. I.- Intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a éstas. J.- Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. K.- Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. L. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias. M.- Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. N.- Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de

poder participar en procesos de contratación con el Estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. O. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesaria o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
7110 (Actividades De Arquitectura E Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica)
Actividad Secundaria:
4290 (Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil)
Otras Actividades:
7120 (Ensayos Y Análisis Técnicos)
7490 (Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $1,500,000,000.00
No. de acciones	: 1,500,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $1,347,975,000.00
No. de acciones	: 1,347,975.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $1,347,975,000.00
No. de acciones	: 1,347,975.00
Valor nominal	: $1,000.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 101 de Asamblea de Accionistas del 14 de marzo de 2016, inscrita el 6 de abril de 2016 bajo el número 02090686 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	

HERNANDEZ SANZON MARIA ALEJANDRA C.C. 000000063511817
Que por Acta no. 80 de Junta de Socios del 26 de agosto de 2009, inscrita el 15 de octubre de 2009 bajo el número 01334229 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON	
BORRERO PABON MATEO	C.C. 000000088228806
TERCER RENGLON	
MALAVER ROJAS CARLOS MANUEL	C.C. 000000079702746

** Junta Directiva: Suplente (s) **
Que por Acta no. 97 de Asamblea de Accionistas del 23 de octubre de 2015, inscrita el 6 de noviembre de 2015 bajo el número 02034200 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
SIN DESIGNACION	**********

Que por Acta no. 80 de Junta de Socios del 26 de agosto de 2009, inscrita el 15 de octubre de 2009 bajo el número 01334229 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON	
MARTINEZ GACHARNA RAQUEL AURORA	C.C. 000000041533462

Que por Acta no. 97 de Asamblea de Accionistas del 23 de octubre de 2015, inscrita el 6 de noviembre de 2015 bajo el número 02034200 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
SIN DESIGNACION	**********

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, que podrán ser o no miembros de la junta directiva, con un subgerente que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **
Que por Acta no. 001 de Junta Directiva del 4 de marzo de 2016, inscrita el 29 de marzo de 2016 bajo el número 02076037 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
MALAVER ROJAS CARLOS MANUEL	C.C. 000000079702746

Que por Acta no. 80 de Junta de Socios del 26 de agosto de 2009, inscrita el 15 de octubre de 2009 bajo el número 01334231 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUBGERENTE	
MALAVER ROJAS CARLOS MANUEL	C.C. 000000079702746

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Art. 86: Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad debe estar representada por el representante legal, el gerente y el subgerente, tiene las

siguientes funciones: a) Ejecutar las decisiones de los órganos de administración de la sociedad; b) Convocar la asamblea de accionistas y la junta directiva; c) Presentar a la asamblea de accionistas en su reunión anual, el balance general, el inventario de activos y pasivos, el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades; d) Designar y remover los empleados que no estén adscritos a otros órganos de la sociedad; e) Vigilar y conservar los bienes sociales; f) Velar porque los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la empresa; g) Otorgar los mandatos judiciales y extrajudiciales que demanden los negocios sociales; h) Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la compañía; i) Asistir a las reuniones de asambleas o juntas de compañías donde la sociedad tenga intereses y deba asistir; j) Ejecutar las órdenes que le impartan la asamblea de accionistas y la junta directiva; k) Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, en todas las actuaciones en que deba intervenir, de manera que en ningún momento quede sin representación en sus negocios. l) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos por cuantía indeterminada comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales. El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando lo exija la asamblea de accionistas o la junta directiva. La sociedad inscribirá el nombramiento de gerente y suplente en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio social, mediante el acta de la junta directiva que haga su designación. Las personas que figuren inscritas en el registro mercantil con el cargo de gerente y suplente tendrán la representación de la compañía mientras no se cancele ese registro. El gerente designará un secretario que podrá remover, libremente y le fijará sus funciones y emolumentos. El secretario del gerente podrá prestar los mismos servicios a la asamblea y la junta de la sociedad. Parágrafo: El gerente o subgerente gozarán de las facultades suficientes pare llevar a cabo todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social sin limitación de cuantía.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **
Que por Acta no. 100 de Asamblea de Accionistas del 15 de enero de 2016, inscrita el 22 de enero de 2016 bajo el número 02055100 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MAYORGA ALMEIDA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000079512539
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

CASCARDO RINCON HUGO FRANCISCO C.C. 000000079505721

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 20 de mayo de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

***

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762010243528

(415)7707212489984(8020) 001876201024352 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900994398	5				

11. Razón social
CONSORCIO ARCA & ORBE

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód 32

24. Dirección
AV CR 28 37 38 BRR LA SOLEDAD

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitacion de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado digitalmente
2018-09-14 / 10:56:57 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MALAVER ROJAS CARLOS MANUEL
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 79702746 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO ARCA & ORBE

997. Fecha formalización 2018-09-14/10:56:57

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762010243528

(415)7707212489984(8020) 001876201024352 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900994398	5				

11. Razón social

CONSORCIO ARCA & ORBE

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO ARCA & ORBE AV CR 28 37 38 BRR LA SOLEDAD	COMPUTADOR	3		26	100	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14506498385

(415)7707212489984(8020) 000001450649838 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900994398	5	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO ARCA & ORBE

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: AV CR 28 37 38 BRR LA SOLEDAD

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
subgerencia.financiera@grupoarca.c		2442900	2441982

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad	48. Código:	49. Fecha inicio actividad	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7110	2016 06 15							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	7	9	1	1	1	4																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2019 04 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MALAVER ROJAS CARLOS MANUEL
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Referencia Bancaria

Lunes, 30 de Abril de 2018

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO ARCA & ORBE identificado(a) con NIT 900994398, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	59663774241	2016/08/09	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Carolina Giraldo G.

Carolina Giraldo Giraldo
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CONSORCIO ARCA & ORBE

MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Apreciados Señores:

El representante **CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS** debidamente autorizado para actuar en nombre **de ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.** identificada con NIT. 800.173.768-1 y de **ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.** identificada con NIT 830.078.903-2, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado **CONSORCIO ARCA & ORBE** para participar en el presente llamado a ofertas **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nº PN DIBIE CM 032 2018** cuyo objeto es **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA CALI"** y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y dos (2) año más.

B. El consorcio está integrado así:

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICIÓN DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	60%	ASOCIADO 1
ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	40%	ASOCIADO 2

C. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D. El representante legal del consorcio es **FEDERICO CARDONA PABON**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **79.482.309** de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

El representante legal suplente del consorcio es **CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **79.702.746** de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de

salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E. Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

F. Que el domicilio del presente consorcio será la Cerrera 28 No. 37 – 38 en Bogotá D.C., teléfono (1) 244 29 00 y E-mail: licitaciones@grupoarca.com.co

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los Trece (13) días del mes de Abril de 2018.

CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS
C.C. Nº **79.702.746** de Bogotá
Representante Legal
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS
C.C. Nº **79.702.746** de Bogotá
Representante Legal
ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

FEDERICO CARDONA PABÓN,
C.C. Nº **79.482.309** de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO ARCA & ORBE

CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS
C.C. Nº **79.702.746** de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ARCA & ORBE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

REINICIO, MODIFICACION No. 3 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 08-3-16047-2018 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICÍA NACIONAL NIT. No. 830.042.321-0 Y EL CONSORCIO ARCA & ORBE NIT 900994398-5 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJISTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACION DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

Entre los suscritos a saber, el señor Brigadier General SILVERIO HERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ, mayor de edad vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.429.038 de Bogotá, quien actúa en condición de DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, nombrado mediante Decreto No 674 del 18 de abril del 2018 Ministerio de Defensa Nacional y con la facultad delegada por Resolución de Delegación No. 00008 del 1 de enero 2017 y teniendo en cuenta los preceptos establecidos en la Ley.80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto.1082 de 2015 y demás normas concordantes, quien en el curso de éste contrato se denominará EL CONTRATANTE y por la otra, el señor Arquitecto FEDERICO CARDONA PABÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.482.309 de Bogotá, Representante legal del CONSORCIO ARCA & ORBE, con Nit. No. 900994398-5, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido de común acuerdo, REINICIAR, MODIFICAR y PRORROGAR el CONTRATO DE CONSULTORIA PN DIBIE No. 08-3-16047-2018 de fecha 30 de mayo de 2018, en los siguientes términos.

ANTECEDENTES

Que el CONTRATO DE CONSULTORIA N° 08-3-16047-2018, suscrito entre el Director de Bienestar Social de la Policía Nacional y el señor Arquitecto FEDERICO CARDONA PABÓN, Representante legal del CONSORCIO ARCA & ORBE, con Nit No. 900.994.398-5, cuyo objeto es: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA CALI, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO (INCLUYE PLAN DE IMPLANTACIÓN) Y PAISAJISTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL O PLAN DE ACCIÓN SOCIO-AMBIENTAL, TRÁMITE Y CANCELACION DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

Que en el CONTRATO DE CONSULTORIA N° 08-3-16047-2018 de fecha 30 de mayo del 2018, en su Anexo No. 1 - CLÁUSULA TERCERA - VALOR se estableció: CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS. ($ 427.722.938.44) INCLUIDO IVA.

Que en el CONTRATO DE CONSULTORIA N° 08-3-16047-2018 de fecha 30 de mayo del 2018, en su Anexo No. 1 CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO se estableció: El plazo de ejecución será de seis (6) meses y diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única.

Que con fecha 14 de junio de 2018 se aprobaron las pólizas 11-40-101028176-y 11-44-101124038 de fechas de expedición 13 y 14 del 06-2018 de SEGUROS DEL ESTADO SA, las cuales se amparan el contrato de consultoría N° 08-3-16047-2018.

Que mediante acta de fecha 20 de junio de 2018 suscrita entre el representante legal de la firma JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, quien ejerce la interventoría al contrato de consultoría No 08-3-16047-2018, y la supervisión por parte de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, se da inicio a la ejecución del Contrato de consultoría referido.

Que mediante modificación y adición No. 1 de fecha 31 de agosto de 2018, se modificó la forma de pago del contrato, y se adiciono en su valor en la suma de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($23.393.664.89) INCLUIDO EL IVA,(CDP No 13618 del 31-08-2018), para un valor total del contrato por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SIENTO DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 451.116.603.33) INCLUIDO EL IVA.

Que mediante modificación 2 de fecha 16 de noviembre de 2018, se modificó la cláusula cuarta forma de pago segunda entrega parcial del contrato de consultoría No 08-3-16047-2018.

Que se celebró Aclaración No. 1 y Prorroga No. 4 modificación 2 de fecha 31 de mayo del 2019, se modificó la cláusula cuarta forma de pago segunda entrega parcial del contrato de consultoría No 08-3-16047-2018, en los siguientes términos:

PRIMERO: ACLARAR que el CONTRATO DE CONSULTORIA N° 08-3-16047-2018 de fecha 30 de mayo de 2018, solo tiene una **Suspensión No. 1** suscrita por las parte el día 21 de Diciembre de 2018, que los demás documentos de suspensión y prorroga a la suspensión se aclaran, así:

Que el 18 de febrero del 2019, se suscribió **Prorroga No. 1 a la Suspensión No. 1** al contrato de consultoría No 08-3-16047-2018, por cuarenta y tres (43) días calendario a partir del 19 de febrero de 2019 hasta el 1 de abril de 2019.

Que el 2 de abril del 2019, se suscribió **Prorroga No. 2 a la Suspensión No. 1** al contrato de consultoría No 08-3-16047-2018, por veintiocho (28) días calendario a partir del 2 de abril de 2019 hasta 29 de abril de 2019.

Que el 30 de abril del 2019, se suscribió **Prorroga No. 3 a la Suspensión No. 1** del contrato de consultoría No 08-3-16047-2018, por treinta y seis (36) días calendario a partir del 30 de abril de 2019 hasta el 4 de junio de 2019.

SEGUNDO: PRORROGAR la SUSPENSION No. 1 al CONTRATO DE CONSULTORIA N° 08-3-16047-2018 de fecha 30 de mayo de 2018, **por veintidós (22) días calendario a partir del 4 de junio de 2019, y hasta el día 25 de junio de 2019.**

Que mediante oficio No. S-2019-018404-DIBIE-GRUIN de fecha 25 de junio de 2019, el Supervisor solicita reinicio, modificación 3 y prórroga 1 de los contratos 08-16046- 2018 y 08-16047-2018 .

Que mediante oficio de fecha 21 de junio del 2019 CONAR&OR-DIS/BIENDIS206-GER-210-19, suscrito por el señor Arquitecto FEDERICO CARDONA PABON representante legal del CONSORCIO ARCA &ORBE, quien ejecuta el contrato de consultoría No 08-3-16047-2018, solicita al representante legal de la firma JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, quien realiza la interventoría sobre el contrato de consultoría, una **prórroga de sesenta (60) días calendario** al contrato N° 08-3-16047-2018 justificándolo en las siguientes causas que no son imputables al Consorcio Arca&Orbe, con base en la siguiente justificación:

"1. ***TRÁMITE ANTE ENTIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS:*** *como se informó a la interventoría y a la supervisión, el día 23 de abril de 2019 se realizó la visita a la empresa de EMCALI (Acueducto y energía), esto con el fin de poder avanzar en el desarrollo del proyecto ante la entidad, para la aprobación de los proyectos de energía y acueducto.*

Se nos informa que para realizar el trámite ante la entidad de EMCALI (Acueducto) se necesita los siguientes documentos:

- *Planos de proyecto*
- *Memoria de calculo*
- *Formato REV-2*
- *Copia de la disponibilidad del servicio*
- *Copia de la tarjeta del profesional del que presenta el proyecto*
- *Certificado provisional de Bomberos*

Para el trámite del "Certificado provisional de Bomberos" se solicitó por parte de la entidad los siguientes documentos (Adjunto Hoja de requisitos):

- *Nombre del proyecto a revisar*
- *Rut de la constructora*
- *Cuadro de área total construida*
- *Copia de la licencia de curaduría*
- *Estrato socio económico (Solo si aplica para viviendas)*

El día 10 de junio de 2019 se recibió la licencia de construcción y el día 13 de junio se tramito la solicitud de cotización de revisión del proyecto y se recibió respuesta de Bomberos, en donde se informa que el valor a cancelar por dicho concepto es de ***$12.850.810****. (Adjunto factura)*

Conforme al procedimiento establecido en la modificación y adición no. 1 al contrato de consultoría, el Anexo 2. Condiciones técnicas mínimas, en su ítem de trámite y obtención de licencias, instaura: "... el pago de expensas y tributaciones, derivadas de los permisos y licencias necesarias para su obtención están a cargo del propietario (solicitante), es decir el contratante y las obligaciones contractuales del consultor se limitan al pago de los derechos para el inicio de los trámites pertinentes para su obtención".

Una vez informado ante la Dirección de Bienestar Social de La Policía Nacional, el valor a cancelar por concepto de revisión del proyecto, el supervisor manifiesta que, debido a los trámites internos de la Entidad, el desembolso del valor a pagar puede tomar algunos días. Quedando al momento, pendiente por parte de la Entidad el pago de la cotización expedida por Bomberos.

Luego de cancelado el valor de la cotización, se debe presentar el proyecto para la revisión por parte bomberos, quienes emitirán el certificado provisional de bomberos, el cual se debe presentar a EMCALI (Acueducto), para su revisión y aprobación, entidad que cuenta con un término de 45 días hábiles para dar respuesta, dicha respuesta puede obtener observaciones a subsanar por la consultoría, lo que conduciría a prever un término mayor a los 45 días que demoran las observaciones de EMCALI, es decir, en este trámite se prevé un término aproximado de 65 días hábiles.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente con respecto a que estamos a la espera del certificado por parte de bomberos, lo que luego conduce a una revisión por parte de la empresa de EMCALI (Acueducto) y considerando que no podemos ratificar que no surgirán nuevas observaciones a los diseños, solicitamos de manera comedida sea prorrogado el tiempo del contrato de consultoría N° 08-3-16047-2018, por 60 días calendario a partir del 26 de junio de 2019 hasta el 26 de agosto de 2019, hasta tanto no se cuente con la aprobación final de los proyectos, por parte de las entidades prestadoras de servicio, la cuales emitirán los correspondientes oficios de aprobación de los proyectos.

Vale resaltar que la certificación de bomberos no afecta el desarrollo de la fase de ejecución No. 1 del proyecto. Igualmente el plazo adicional al contrato no generara costos adicionales a la Dirección de Bienestar de la Policía.

2. ***MODIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:*** *De acuerdo al alcance del contrato para la presentación del proyecto debe entregarse los planos en: 3 juegos de copias en papel pergamino, en original, rebordeados con cinta de enmascarar.*

De acuerdo a reunión sostenida el día 12 de junio 2019, en las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, se acordó entre la interventoría, la supervisión y la consultoría, realizar la entrega final del proyecto de los planos de la siguiente manera: 1 juego en papel pergamino en original rebordeados con cinta de enmascarar y los otros 2 juegos en papel bond, teniendo en cuenta que se ha desarrollado el proyecto con la metodología BIM, con el fin de evitar sobre costos en el desarrollo del proyecto y facilitar el manejo de la información en obra.

3. ***MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO:***

*Actualmente, la forma de pago correspondiente al 20% del valor del contrato N° **08-3-16047-2018**, según la cláusula cuarta, **corresponde a:***

- *Pago del 10% del valor del contrato con la entrega de: Memorias de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto de obra y programación.*

- *Pago final del 10%, contra la entrega de las actas parciales y el acta final del contrato de interventoría.*

Sin embargo y teniendo en cuenta que la licencia de construcción ya fue emitida y que lo único que queda pendiente son las aprobaciones por parte de las entidades prestadoras de servicios (acueducto y energía), lo que no suponen un porcentaje alto sobre el valor total del contrato, esta consultoría solicita amablemente, la modificación de la forma de pago de manera proporcional a las actividades realizadas por esta consultoría, sugiriendo respetuosamente como nueva forma de pago la siguiente:

- *Pago equivalente al 17% del valor total del contrato por concepto de entrega de: Memorias de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto de obra y programación. (Obligación directa de la consultoría)*
- *Pago del 3% del valor restante del contrato contra la entrega de las actas parciales y el acta final del contrato de interventoría, que dependen de la aprobación por parte de las entidades prestadoras de servicios públicos.*

4. ***MODIFICACIÓN DE ENTREGA DE ESTUDIO DE TRANSITO:*** *Se realizó dentro de nuestros alcance contractual el plan de implantación que se define como :"Instrumento de planeamiento utilizado para la aprobación y reglamentación de grandes superficies comerciales o de dotaciones de escala metropolitana y urbana, con el fin evitar los impactos urbanísticos negativos en las zonas de influencia", es decir, los planes de implantación buscan mitigar los impactos que pueden sufrir las zonas aledañas a las áreas en las que se establecen los usos mencionados anteriormente, toda vez que, por el flujo de personas, vehículos, y las actividades que conllevan éstos usos, se puede cambiar la dinámica de una zona o un barrio. La propuesta del Plan de Implantación, presentada ante la Secretaría de Planeación contenía un diagnóstico del área en la que se va a implementar el proyecto del NUSEFA, con las normas de ordenamiento territorial que la regulan; la descripción de las vías, los espacios públicos y en general la infraestructura y los usos del área; las características urbanísticas y constructivas de los inmuebles dentro del área, y la descripción específica del proyecto, que incluye el uso, y cómo se van a desarrollar servicios complementarios a la actividad principal del proyecto, el acceso vial y peatonal, adecuaciones a las vías existentes, etapas de desarrollo del proyecto, entre otros. En tal sentido, la autoridad urbana de la ciudad indicó los requerimientos mínimos necesarios para su aprobación, en el que por las características del impacto y la prestación del servicio NO considero necesario realizar un estudio de tráfico.*

Este documento fue expedido por la Secretaria de Planeación de Cali de acuerdo a la normativa adoptada por el acuerdo 0373 de 2014 – POT para las áreas de actividades urbanas, identificadas en el mapa No.42 con el radicado No. 20184132030018522l del 11 de diciembre de 2019, en el cual se puede evidenciar que no es necesario realizar un estudio de tránsito, ya que el uso del predio no genera impacto en los alrededores del colegio.

Por tal motivo se solicita a la entidad omitir este entregable, ya que no es necesario para el desarrollo del proyecto".

indicó los requerimientos mínimos necesarios para su aprobación, en el que por las características del impacto y la prestación del servicio NO considero necesario realizar un estudio de tráfico.

Este documento fue expedido por la Secretaria de Planeación de Cali de acuerdo a la normativa adoptada por el acuerdo 0373 de 2014 – POT para las áreas de actividades urbanas, identificadas en el mapa No.42 con el radicado No. 20184132030018522l del 11 de diciembre de 2019, en el cual se puede evidenciar que no es necesario realizar un estudio de tránsito, ya que el uso del predio no genera impacto en los alrededores del colegio.

CUARTO: MODIFICAR el Anexo No. 1 CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO del CONTRATO DE CONSULTORIA N° 08-3-16047-2018 de fecha 30 de mayo de 2018, **así:**

- Pago equivalente al 17% del valor total del contrato por concepto de entrega de: Memorias de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto de obra y programación. (Obligación directa de la consultoría)
- Pago del 3% del valor restante del contrato contra la entrega de las actas parciales y el acta final del contrato de interventoría, que dependen de la aprobación por parte de las entidades prestadoras de servicios públicos.

QUINTO: El CONTRATISTA deberá modificar las PÓLIZAS N°: 11-40-101028176 y N°: 11-44-101124038 Expedida el: 13 de junio del 2018, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. en los términos de la presente prorroga.

SEXTO: Las demás cláusulas del contrato en mención, continúan vigentes en los mismos términos

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C a los 25 JUN 2019

LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

CONTRATANTE

SILVERIO HERNESTO SUAREZ H

Brigadier General **SILVERIO HERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ**
Director Bienestar Social Policia Nacional

CONTRATISTA

FEDERICO CARDONA PABON
Cedula de Ciudadania No. 79.482.309 de Bogotá
Representante Legal de Consorcio ARCA & ORBE
NIT 900994398-5

Elaborado por: TSE24 Amparo del Pilar Vanegas Acosta – Analista GRUCO
Revisado por: PRD20. Giovanny Andrés Pérez Romero –JEFE GRUCO
Revisado por: ASD26. Martha Edilma Pérez Amarro/- JEFE ASJUD
Aprobado por: Mayor Yannett Tilana Gómez – JEFE AREAD
Fecha de elaboración: 25-06-2019
Ubicación: Proceso C:/Backup AMPARO 2019

Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
Teléfono: 518 5995 ext: 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/11/2018

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830078903	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: DG 50C SUR 13D 06 Teléfonos: 2442900

Dirección electrónica: info@grupoarca.com.co Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 02/11/2000 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70202 - Actividades de gestión en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 3: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 4: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
09/04/2018	C.C.	79702746	CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/11/2018

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AC 66 69L 23 Teléfonos: 2442900

Dirección electrónica: gerencia@grupoarca.com.co Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 04/09/1992 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 2: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 3: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 4: 71201 - Ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
09/11/2016	C.C.	79512539	CARLOS ALBERTO MAYORGA ALMEIDA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
10/04/2018	C.C.	79702746	CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900994398
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO ARCA ORBE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CARRERA 28 37 38	TELÉFONO:	2442900
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7725926171**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:		AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/07/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			470640111

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	$ 240.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 374.400
SUBTOTAL:			2	**$ 614.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 60.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 93.600
SUBTOTAL:			2	**$ 153.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 153.600
SUBTOTAL:			2	**$ 153.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	2	$ 170.800
SUBTOTAL:			2	**$ 170.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.092.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830078903
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S EN C	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV 28 NO 37-38	TELÉFONO:	2442900
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - ADMINISTRATIVA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7724438392**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:		AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			465025383

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	$ 1.157.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 765.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 242.400
SUBTOTAL:			5	**$ 2.164.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 850.900
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 410.400
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 109.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 267.800
SUBTOTAL:			5	**$ 1.638.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	4	$ 389.900
890102002	CCF06	CCF06-COMBARRANQUILLA	1	$ 131.300
SUBTOTAL:			5	**$ 521.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	5	$ 716.800
SUBTOTAL:			5	**$ 716.800**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	$ 24.900
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	5	$ 390.900
SUBTOTAL:				**$ 415.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 5.457.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800173768
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AVENIDA 28 # 37-38	TELÉFONO:	2441982
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	15 - ARCA ARQ E ING AD
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7725529316**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/07/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		469190978

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 5.626.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 401.200
SUBTOTAL:			6	**$ 6.027.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	$ 132.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 67.200
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 2.100.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 40.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 1.725.900
SUBTOTAL:			8	**$ 4.065.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	7	$ 1.430.600
SUBTOTAL:			7	**$ 1.430.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	8	$ 1.342.500
SUBTOTAL:			8	**$ 1.342.500**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	$ 595.700
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	$ 893.500
SUBTOTAL:				**$ 1.489.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 14.355.000**